

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 085-AD-85

Lima, 21 de Febrero de 1985

CONSIDERANDO:

Que, por haberse cumplido el término del mandato de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE JUDO, los respectivos cargos se encuentran a disposición del Instituto Peruano del Deporte, por lo que resulta necesario nombrar a quienes deberán ejercer esas funciones en lo sucesivo;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Dirección Nacional de Deportes; y,

De conformidad con el artículo 37º y normas conexas del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- NOMBRAR con carácter de ad-honorem y a partir de la fecha, a los señores LUIS LOPEZ FIGUEROA y JORGE CHIANG GOYONECHE, como Presidente y Tesorero respectivamente de la FEDERACION PERUANA DE JUDO.

Asimismo, autorizar a los citados dirigentes para la designación de los restantes miembros de su Junta Directiva.

Esta designación deberá realizarse e informarse al Instituto Peruano del Deporte, dentro del presente mes de Febrero de 1985, a fin de la correspondiente ratificación administrativa.

Regístrese y Comuníquese.

RODOLFO CREMER NICOLI
Jefe del Instituto Peruano del Deporte



EON: DINAD.
MMB: cg.

